

Sucesion de empresas

Escrito por Amancio Torrente - 27/12/2012 23:08

A ver si alguien me puede ilustrar sobre una situacion , la cuestión es que hay una empresa que tras mas de 10 años de servicio como contrata deja el servicio en manos de la empresa propietaria del negocio, y esta parece que quiere que se liquide a los trabajadores y despues contratarlos pero sin antigüedad , ante esto surge la duda de si es legal o deberia subrogarlos o si se entenderia como concatenacion de contratos y si por tanto no se podría quitar la antigüedad o por si el contrario lo puede hacer y empezar de cero en todo sin respetar ningun concepto que antes tenian los trabajadores .
gracias y un saludo

=====

Re: Sucesion de empresas

Escrito por euribor - 28/12/2012 10:27

1. Es legal, pero ha de indemnizar a los trabajadores por el despido improcedente o si puede justificar: por causas económicas.

2. Una vez que se os indemnizar, os puede volver a contratar, y lógicamente, no tendréis antigüedad.

Salu2.

=====

Re: Sucesion de empresas

Escrito por Amancio Torrente - 29/12/2012 12:41

Por tanto y tal como estan las cosas podriamos estar hablando de una indemnizacion de 20 d/año y tras esto una nueva contratacion en donde las condiciones no tendrían porque tener nada que ver con las que antes tenían, ya que supongo que la empresa nueva podría establecer un convenio propio de empresa que podría estar por debajo del anterior. Vamos que es una manera de abaratar salarios por parte de la nueva empresa. Gracias

=====